

21-22

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DERECHOS FUNDAMENTALES

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LOS DERECHOS DE TERCERA GENERACIÓN

CÓDIGO 26601066

UNED

21-22

LOS DERECHOS DE TERCERA
GENERACIÓN
CÓDIGO 26601066

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	LOS DERECHOS DE TERCERA GENERACIÓN
Código	26601066
Curso académico	2021/2022
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

1. Presentación del curso

La historia de los Derechos Humanos es la larga historia de la lucha de los seres humanos por la conquista de su libertad. Y no es hasta después del renacimiento, en la época moderna cuando se toma conciencia definitiva primero de la generalización y luego de la universalización de los Derechos Humanos, coincidiendo con la génesis e instauración del Estado liberal de Derecho. Es claro que dicha conciencia ha evolucionado y los Derechos Humanos han ido haciéndose realidad paulatinamente, dando lugar a las llamadas *“generaciones de Derechos Humanos”*.

La primera generación de derechos, los derechos de libertad (civiles y políticos) se gesta en la época moderna, en el marco del Estado liberal y su finalidad principal tiende a garantizar la libertad de los individuos. La segunda generación se identifica con el desarrollo de los derechos económicos, sociales y culturales, cuya finalidad consiste en garantizar la igualdad. Se corresponde con la etapa histórica del Estado social de Derecho. En los últimos años del siglo XX surge una nueva generación de Derechos Humanos, la tercera, que muchos teóricos identifican con el Estado constitucional de Derecho y tienden a garantizar el valor de la solidaridad.

Hay que advertir que la aparición de una nueva generación de derechos no anula o suplanta en absoluto a las anteriores, antes bien, viene a completar el marco de las garantías en nuevos ámbitos que surgen como consecuencia de las nuevas necesidades, pues, en definitiva, los derechos sólo se reclaman allí donde se conculcan y bajo la forma en que se atenta contra las aspiraciones y necesidades históricas de los seres humanos.

El vertiginoso avance de la ciencia en la segunda mitad del siglo XX y en lo que ha transcurrido del siglo XXI ha transformado por completo la realidad histórica y social en la que está inmersa la humanidad. Los nuevos avances científicos de la comunicaciones, la informática, y la biotecnología han hecho aparecer situaciones nuevas que afectan profundamente a la vida de los seres humanos y que exigen nuevas respuestas de protección a las nuevas perspectivas de los Derechos Humanos. ¿Se trata de nuevos derechos o tan solo son formas nuevas de manifestación de los derechos anteriores? He aquí una cuestión para el debate que intentaremos resolver en este curso.

Pero siempre que se ha elaborado una clasificación cronológica de los derechos humanos, cada nueva generación, en relación con las anteriores, ha sido objeto de críticas. Aunque, en la actualidad, la mayoría de los juristas aceptan los derechos de primera y segunda generación suelen ponerse algunos reparos a los derechos de tercera generación sometiéndolos a crítica y debate, especialmente por su indeterminación. Hay muchos autores que entienden que no se trata de nuevos derechos sino de nuevas formas de manifestarse los derechos de primera y segunda generación como consecuencia de nuevas formas de agresión a los derechos de siempre.

Personalmente abrigo serias dudas de que podamos afirmar que nos encontramos ante una nueva categoría de derechos humanos y que éstos no puedan reducirse a

(encuadrarse en) los tradicionales derechos de libertad y derechos económicos, sociales y culturales, es decir a los de primera y segunda generación. En este sentido se pronuncian otros muchos autores. “Cabe la sospecha en efecto –afirma el profesor Delgado Pinto-, de que asistimos a una extensión indebida de los Derechos Humanos que en ocasiones deviene una categoría ideológico-política, respetable en ciertos ámbitos de la actividad social pero inservible para la teoría jurídica por falta de perfiles definidos”.

Es cierto que los derechos humanos pertenecen a cada individuo y es el individuo como titular del mismo el que los ejerce. En el mundo en que vivimos han aparecido nuevas formas de agresión contra las mismas realidades de siempre: la dignidad humana, la vida, la libertad, la intimidad..., que suponen otras tantas agresiones frente a los mismos e indivisibles derechos de siempre y frente a las que se reclaman nuevas formas de protección, ante la sospecha o la evidencia de que las tradicionales garantías serán ineficaces. Tal vez lo que está ocurriendo es que los derechos humanos comienzan a desplegar su auténtica universalidad al hacerse más evidente la necesidad de su realización efectiva a nivel planetario.

Y no es menos cierto que las reivindicaciones de los derechos humanos se presentan hoy con rasgos inequívocamente novedosos al polarizarse en temas tales como el derecho a la paz, la tutela del medio ambiente y calidad de vida, el derecho a la autodeterminación y desarrollo de los pueblos, la defensa del patrimonio común de la humanidad, los derechos de los consumidores, los derechos en la esfera de la biotecnología y respeto a la dignidad humana en la manipulación genética, el derecho a la libertad y a la intimidad en el ámbito de la informática. Podríamos decir que la primera generación de derechos se refiere a las libertades de signo individual y la segunda a los derechos económicos sociales y culturales mientras que los derechos y libertades de tercera generación se presentan como respuestas nuevas a la degradación que aqueja a los derechos fundamentales tradicionales ante determinados usos de las nuevas tecnologías.

En consecuencia, con las matizaciones y reservas expresadas, no hay inconveniente en aceptar la posición, cada vez más arraigada, y admitir la existencia de una tercera generación de derechos, dado que, en las últimas décadas, se ha producido un cambio radical; pues es un hecho cierto que la revolución tecnológica ha redimensionado las relaciones entre el hombre y la naturaleza, así como las relaciones del hombre con los demás hombres y con el contexto o marco cultural en el que se desarrolla su convivencia. Mutaciones que están dejando una importante huella en la esfera de los derechos humanos.

¿Se trata de nuevos derechos? ¿Son nuevas manifestaciones de derechos antiguos? No importa. Lo realmente importante, lo realmente cierto es que, con la expresión derechos de tercera generación, nos hallamos ante una nueva encrucijada de los derechos humanos. Encrucijada problemática, para la que hemos de elegir un rumbo adecuado que sepa y se atreva a resolver los graves problemas que acucian a los seres humanos y a la sociedad de nuestro tiempo.

2.-Presentación breve de los profesores

Narciso Martínez Morán, es licenciado en Filosofía, en Derecho y en Ciencias Políticas y Doctor en Derecho. Es diplomado en Derecho Comparado, en Organizaciones Europeas y Master en Derechos Humanos.

Ha sido profesor de varias Universidades españolas. En la actualidad es Catedrático de Filosofía del Derecho y Director del Departamento de Filosofía Jurídica de la UNED desempeñando la coordinación de las disciplinas de Teoría del Derecho y la de Derechos Humanos.

Las líneas de investigación en las que ha trabajado y realizado numerosas publicaciones (libros, capítulos de libros y Artículos) son la Teoría del Derecho y la Historia del pensamiento jurídico y político, Axiología jurídica y Derechos Humanos, con especial atención a los problemas actuales, prioritariamente a Bioética, Biotecnología y Derecho (en relación con la Dignidad Humana y los Derechos Humanos), los Derechos Humanos en el ámbito de la mujer, Multiculturalismo, Inmigración y Derechos Humanos. Entre ellas cabe destacar: *-"Utopía y realidad de los Derechos Humanos en el cincuenta aniversario de su Declaración Universal"*; *-"Biotecnología, Derecho y Dignidad humana"*; *-"El Derecho a la vida en la Constitución española y en derecho comparado (el aborto como problema"*; *-"Informática Jurídica versus derecho a la intimidad"*; *-"Reconocimiento de los Derechos Humanos en la Constitución Española en el marco del Derecho Comparado"*; *-"Los Derechos de libertad"*; *-"¿Derecho a la vida o Derecho a la muerte?: a propósito de la huelga de hambre de los GRAPO"*; *-"Los Derechos de la mujer en la frontera del año 2000"*; *-"Los Derechos Humanos entre la utopía y la realidad"*; *-"Principales agresiones a los Derechos individuales y colectivos"*; *-"Garantías internacionales y regionales del ejercicio de los Derechos Humanos"*; *-"Mujer y Derechos Humanos"*; *-"Reconocimiento y protección estatal de los Derechos Humanos"*; *-"Reconocimiento y protección supraestatal de los Derechos Humanos"*; *-"Reconocimiento y protección internacional de los Derechos Humanos"*; *-"Los medios de protección de los Derechos Humanos"*; *-"Biotecnología, Derecho y Dignidad Humana"*; *-"Persona, dignidad humana e investigaciones médicas"*; *-"Investigación médica y dignidad humana"*; *-"La libertad de investigación y sus límites en el ámbito de la biotecnología"*; *-"La intimidad y la medicina: su protección jurídica"*; *-"Globalización, antiglobalización y movimientos pacifistas"*; *-"Mujeres y Derechos Humanos"*; *-"La dignidad humana en las investigaciones biomédicas"*; *-"La protección jurídica del derecho a la intimidad en el ámbito de las investigaciones biomédicas"*; *-"Los Derechos Humanos como límite a la libertad en las investigaciones biomédicas"*; *La tercera generación de Derechos Humanos; etc.*

Ha impartido cursos de doctorado sobre diferentes materias de Derechos Humanos: *Mujer y Derechos Humanos; Biotecnología y Derechos Humanos; los Derechos Humanos. pasado, presente y futuro etc.* . Asimismo ha dirigido numerosos trabajos del DEA seis tesis doctorales. En la actualidad dirigiendo varias tesis doctorales sobre Derechos Humanos y cuestiones sobre Biotecnología y Derecho.

Es profesor del Máster de Derrechos Fundamentales en el que imparte varias asignaturas

entre ellas *"La tercera generación de Derechos Humanos"*. Profesor del Máster de la Abogacía en el que imparte la asignatura de *"Ética y deontología de la Profesión del Abogado"*. Profesor del Máster e Intercención de la Administración en la Sociedad en el que imparte la asignatura de *"Ética y Deontología de los servidores Públicos"*

En el ámbito de los Cursos de enseñanza abierta de la UNED dirige el curso de *Especialista en Derechos Humanos: Pasado, presente y futuro* y el curso de *Especialista en Educación para la ciudadanía: valores y Derechos Humanos*. Es codirector del *Master en Comités de Ética*. Codirige el curso de *Experto en Inmigración y Multiculturalismo* y es profesor del Curso de *Experto en Bioderecho*; ha dirigido varios cursos sobre *Transparencia, buen gobierno y acceso a la información* así como dos Máster de *Ética y Deontología Pública*

Ha dirigido varios cursos de verano en la UNED. Entre ellos: *Utopía y realidad de los Derechos Humanos en el cincuenta aniversario de su Declaración Universal*; *Investigaciones médicas, Derecho y dignidad humana*; *Problemas básicos de Derechos Humanos en la sociedad del siglo XXI*; *Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos*; *los Derechos Humanos ante el reto de los avances biotecnológicos*, *Transparencia y buen gobierno etc.*

Ha dirigido varios cursos y jornadas sobre Cuestiones concretas de Derechos Humanos como *los Derechos humanos en el umbral del siglo XXI*; *Mujer y Derechos Humanos*; *Preocupaciones básicas de la sociedad de nuestro tiempo en materia de derechos Humanos*; *Los Derechos Humanos de Tercera Generación*.

Ha participado como ponente en numerosos cursos, jornadas y foros nacionales e internacionales impartiendo conferencias sobre cuestiones de actualidad de Derechos Humanos, de Bioética y Bioderecho, de Ética y deontología pública etc.

Es asesor de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Nuevo León (México) y Profesor Invitado Permanente de las Universidades Autónoma de Nuevo León (México), Colegio- Universidad de Cundinamarca (Colombia) y Universidad Técnica Particular (UTPL) de Loja (Ecuador), Bolonia (Italia) etc.

Es miembro del comité científico de varias revistas de Filosofía del Derecho y/o Derechos Humanos.

Pertenece a la Sociedad Española y a la Sociedad internacional de Filosofía jurídica y política y a la Sociedad española de Bioética.

Tiene reconocidos Seis quinquenios de docencia y cinco sexenios de investigación.

Remedios Morán Martín es Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Córdoba (1979), obteniendo el Grado en 1983 y Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1990). Doctora por la UNED en 1989. Es Catedrática de Historia del Derecho, integrada en el Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos.

Ha impartido cursos de doctorado desde el año académico 1990-1991, en el

Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones, hasta la actualidad. Asimismo ha dirigido tres Tesis Doctorales con la máxima calificación.

Ha impartido tutorización a alumnos discapacitados de la Facultad de Derecho durante tres cursos académicos, 1997-1998; 1998-1999 y 1999-2000 dentro del programa FOTEUMIDIS y ha impartido docencia en Masters y Experto universitario, tanto en la UNED como en otras Universidades, destacando los siguientes cursos: Módulo de "Legislación" en el Curso de *Especialista Universitario Europeo en Discapacidad* (UNED), durante los cursos 2000-2001/2004-2005. Módulo de "Legislación", en el Curso de *Experto Universitario en Discapacidad* (UNED), durante los cursos 2000-2001/2004-2005. Módulo "Cómputos cronológicos" (1,5 créditos), en el Título de *Experto en Historia de la Bibliografía y Documentación jurídicas* (Instituto de Metodología e Historia de la Ciencia Jurídica Universidad Complutense de Madrid).

Es autora de dos manuales:

- *Materiales para un curso de Historia del Derecho*, UNED, Madrid, 1999-2000, 2 vols.
- *Historia del Derecho privado, penal y procesal*, UNED-Universitas, Madrid, 2002, 2 vols.
- *Historia de la Administración en España. Mutaciones, sentido y rupturas*, Ed. Universitas Madrid, 2018, 2 vols.

Ha participado en diferentes libros de teoría y prácticas de su materia y ha participado en numerosos proyectos de investigación I+D, entre los que destaca el denominado "Planificación histórica de las reformas sociales en España. 1855-1942" (2006-2009), dirigido por José Manuel Pérez-Prendes Muñoz-Arraco (UCM) y actualmente "Partidos políticos. Origen, función y revisión de su estatuto constitucional" (DER2017-84733-R)

Ha participado en un importante número de Congresos como ponente y ha publicado varias monografías. Puede consultarse su CV en la pág. Web: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,706551&_dad=portal&_schema=PORTAL Es Académica correspondiente de la Academia Portuguesa da História.

Tiene reconocidos seis quinquenios de docencia y cinco sexenios de investigación.

MARIA EUGENIA GAYO SANTA CECILIA. Tras cursar sus estudios de Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, y diplomarse con el Número Uno de la Promoción 1985-86 en la Escuela de Práctica Jurídica de dicha Universidad, desde 1991 es Profesora Titular E.U. en el Departamento de Filosofía Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNED. Es miembro del *Grupo de Innovación Docente en Teoría del Derecho y Derechos Humanos* (GIDTDYDH) correspondiente al Departamento de Filosofía Jurídica de la UNED y ha participado en varios proyectos de investigación de esa Universidad en el marco de las diferentes convocatorias de Redes de Investigación e Innovación Docente para el Desarrollo de Proyectos Piloto para la adaptación de la Docencia al Espacio Europeo. Sus publicaciones se centran en el análisis de cuestiones relativas a la Teoría del Derecho, Sociología Jurídica, Derechos Humanos y Derecho Informático y ha participado activamente impartiendo conferencias y presentando ponencias en diferentes Jornadas, Seminarios y Congresos Internacionales, Iberoamericanos y Nacionales en materia de Globalización y

Derechos Humanos; Derecho e Informática Jurídica; Derecho, Política y Cine, etc.
Junto a sus tareas metodológicas y docentes ha realizado tareas de gestión universitaria tanto en órganos unipersonales (Vicesecretaría General de la UNED, Directora de Departamento, etc.) como colegiados y ha sido miembro del Consejo de Redacción de diferentes publicaciones científicas y universitarias

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Conocimientos previos

Aunque no es condición indispensable, será útil que los alumnos posean algunos conocimientos previos sobre las principales cuestiones de Derechos Humanos. En todo caso será conveniente haber cursado previamente estudios de Derecho, Filosofía, Ciencias Políticas o Sociología, o haber cursado cualquier otra carrera y estar en contacto con organizaciones dedicadas a la defensa de los Derechos Humanos.

Preparación alternativa:

Los alumnos que no tuvieran ninguna formación en Derechos Humanos podrán adquirir una formación mínima necesaria a través de lecturas previas de alguna de las obras de carácter general de Derechos Humanos que vienen recomendadas posteriormente en el apartado de Bibliografía.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA EUGENIA GAYO SANTA CECILIA (Coordinador de asignatura)
megayo@der.uned.es
91398-8060
FACULTAD DE DERECHO
FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono

JOSU CRISTOBAL DE GREGORIO
jcristobal@der.uned.es
91398-9184

Facultad
Departamento

FACULTAD DE DERECHO
FILOSOFÍA JURÍDICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES.

La tutoría de los estudiantes se llevará a cabo mediante los siguientes procedimientos:

Profesora María Eugenia Gayo Santa Cecilia

- Los martes de 10 a 14 y de 16 a 18: Teléfono: 913988060
- Por correo electrónico: megayo@der.uned.es;

Profesora Remedios Morán Martín

- **Lunes y martes: de 10 a 13,30 hrs. Teléfono: 913986177**
- **Preferiblemente por correo electrónico: rmoran@der.uned.es;**

- A través de la página web del programa

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

BÁSICAS:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES:

CG1 - Desarrollar gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias

de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores: Iniciativa y motivación; planificación y organización; manejo adecuado del tiempo; análisis y síntesis; aplicación de los conocimientos a la práctica; resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos; pensamiento creativo; razonamiento crítico; toma de decisiones; seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo

propio o de otros; y aplicación de medidas de mejora e innovación

CG2 - Ser capaz de gestionar los procesos de comunicación e información (expresión y comunicación oral, escrita, en otras lenguas, científica y tecnológica, etc.) y el uso de herramientas y recursos de la "Sociedad del Conocimiento" (uso de las TIC, búsqueda y organización de información relevante, manejo de bases de datos, etc.)

CG3 - Ser capaz de trabajar en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles (mediación y resolución de conflictos, coordinación de grupos de trabajo, liderazgo, etc.)

CG4 - Adquirir compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE02 - Conocer la jurisprudencia en materia de derechos fundamentales

CE03 - Comprender la relación entre la formulación constitucional de los derechos constitucionales y su desarrollo legal

CE04 - Ser capaz de definir, describir, explicar y exponer razonadamente los conceptos relacionados con los derechos

fundamentales y las diversas teorías que sustentan dichos conceptos.

CE01 - Conocer el marco jurídico de los derechos fundamentales.

CE05 - Adquirir el bagaje de conocimientos suficientes que permitan identificar los diferentes derechos fundamentales y su aplicación correcta o incorrecta

CE06 - Relacionar e interpretar los conceptos jurídicos implicados en el estudio de los derechos fundamentales

CE07 - Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos a los derechos fundamentales

CE08 - Ser capaz de preguntar argumentadamente y debatir sobre los distintos problemas derivados del contenido de esta asignatura

CE09 - Desarrollar una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.

CE10 - Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio.

CE11 - Preparar y programar argumentos jurídicos con base en la legislación para la resolución de casos concretos.

CE12 - Relacionar y juzgar situaciones, argumentos, circunstancias y datos legislativos para la resolución de situaciones y casos concretos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El presente curso se propone dos claros objetivos, uno evidentemente teórico y otro de marcado calado práctico:

En primer lugar, desde el punto de vista teórico, se persigue la aportación de un amplio conocimiento de las diferentes tipologías de los Derechos Humanos (derechos de libertad, de igualdad y de solidaridad). • Examen de cada uno de los caracteres de los Derechos Humanos para poder reconocerlos y definirlos. • Análisis de los avances históricos y las aportaciones que ha supuesto cada nueva generación de Derechos Humanos, para la conquista de las libertades civiles y políticas, así como las conquistas realizadas en el campo de los derechos de igualdad (económicos, sociales y culturales). • Desarrollar un análisis de las nuevas situaciones sociales que generan la necesidad de nuevas formulaciones de derechos. Identificar y describir los rasgos diferenciadores de estos nuevos derechos. • Analizar y catalogar las diferentes tipologías de los derechos de tercera generación en función del ámbito de la vida humana en el que surgen y de las necesidades o libertades que tratan de proteger.

Pero, tratándose de Derechos Humanos, no es suficiente quedarse en el mundo del conocimiento racional y especulativo. Los Derechos Humanos tienen vocación de plasmarse en la realidad y por ello pretendemos como segundo objetivo el activismo a favor de la praxis y la propagación de los mismos, tanto en el ámbito personal como en la sociedad en que vivimos.

Objetivos y competencias a desarrollar	Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes
Examen de cada uno de los caracteres de los Derechos Humanos para poder reconocerlos y definirlos.	Localizar Identificar Explicar Definir	Examinar	Diferenciar Seleccionar

Análisis de los avances históricos y las aportaciones que ha supuesto cada nueva generación de Derechos Humanos, para la conquista de las libertades civiles y políticas, así como las conquistas realizadas en el campo de los derechos de igualdad (económicos sociales y culturales)	Reconocer Exponer Relacionar	Diseñar un cuadro Ordenar Relacionar	Clasificar Comparar
Desarrollar un análisis de las nuevas situaciones sociales que generan la necesidad de nuevas formulaciones de derechos. Identificar y describirlos rasgos diferenciadores de estos nuevos derechos	Identificar Describir Relacionar	Examinar y desarrollar	Contrastar Juzgar Valorar
Analizar y catalogar las diferentes tipologías de los derechos de tercera generación en función del ámbito de la vida humana en el que surge y de las necesidades o libertades que trata de proteger	Reconocer Explicar Catalogar	Demostrar Proponer	Seleccionar Valorar

CONTENIDOS

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA: Bloques temáticos. Competencias y actitudes:

BLOQUES TEMÁTICOS	COMPETENCIAS
I) GÉNESIS Y DESARROLLO HISTÓRICO DE LAS DIFERENTES TIPOLOGÍAS DE DERECHOS HUMANOS	Conocer ,explicar y relacionarlas diferentes generaciones de Derechos Humanos
II) RASGOS DIFERENCIADORES DE LOS DERECHOS DE TERCERA GENERACIÓN	Identificar, describir, definir los caracteres
III) ESTUDIO SISTEMÁTICO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE DERECHOS HUMANOS DE TERCERA GENERACIÓN	Localizar, identificar , catalogar y describir cada uno de los nuevos derechos

METODOLOGÍA

1. METODOLOGÍA

Tratándose de un aprendizaje basado en la metodología a distancia, en la que el estudio es en un alto porcentaje autodirigido, en este apartado nos limitamos a sugerir algunos caminos para que los alumnos puedan elegir con libertad la metodología más apta y conveniente para su propia formación, estableciendo sus propios objetivos de aprendizaje y diseñando y desarrollando las estrategias más adecuadas a sus necesidades.

Por otra parte, dado que esta disciplina es prioritariamente teórica las principales herramientas de trabajo serán:

- **En primer lugar**, la lectura crítica de los estudios, monografías y artículos más representativos sobre la materia y,
- **En segundo lugar**, el análisis de las declaraciones, convenios y tratados sobre Derechos Humanos, así como las constituciones actuales desde una perspectiva comparada.

Consecuentemente, el material básico para el estudio se encuentra reseñado en la bibliografía aconsejada que se inserta posteriormente, o en cualquiera otra que pueda estar al alcance de los estudiantes.

2. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Los alumnos deben organizar el aprendizaje en torno a los tres bloques temáticos del programa.
- Al tratarse de un curso a distancia el aprendizaje será fundamentalmente autorregulado por cada alumno en función de su tiempo, intereses, necesidades y exigencias de la programación de los contenidos.
- En todo caso los estudiantes tratarán de identificar las diferencias existentes entre las generaciones de Derechos Humanos y resolver los problemas de conflicto entre los diferentes planteamientos o teorías sobre los Derechos Humanos.
- El aprendizaje debe centrarse, de manera especial, en los diferentes derechos de tercera generación, y debe realizarse mediante el examen crítico del significado y función de los mismos así como de su plasmación en documentos jurídicos y declaraciones tanto nacionales e internacionales.
- Los estudiantes cuentan con una tutoría académica de apoyo en la que pueden plantear las dudas y preocupaciones al profesor, pedir consejo respecto al método de estudio, selección de bibliografía, confección de trabajos etc., preferiblemente mediante correo electrónico a los miembros del Equipo docente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Para la evaluación los estudiantes han de realizar TRES TRABAJOS, tal como se ha especificado en el apartado PLAN DE TRABAJO

Dischos trabajos son los siguientes:

PRIMER TRABAJO: (correspondiente al PRIMER BLOQUE temático) :Trabajo expositivo con una extensión entre 5 y 10 páginas desarrollando el tema: "Las diferentes generaciones de los derechos humanos"

SEGUNDO TRABAJO: (correspondiente al SEGUNDO BLOQUE TEMÁTICO): Trabajo expositivo con una extensión entre 5 y 10 desarrollando el tema: "Los rasgos diferenciadores de la tercera generación de Derechos Humanos"

TERCER TRABAJO: (correspondiente al TERCER BLOQUE TEMÁTICO). Trabajo DE INVESTIGACIÓN en alrededor de veinte páginas desarrollando uno de los Derechos Humanos de tercera generación libremente elegido por el alumno Para ello debe utilizar la bibliografía básica y la complementaria recomendadas así como toda aquella que estime oportuna y esté a su alcance.

Este trabajo por sus características (se trata de un trabajo de investigación) tiene que constar necesariamente de: un índice; una introducción; los diferentes apartados del contenido central del trabajo; conclusiones y bibliografía utilizada para el desarrollo del mismo. Y necesariamente tiene que incluir notas y citas a pie de página.

Criterios de evaluación

- En los dos primeros trabajos se tendrán en cuenta fundamentalmente los conocimientos demostrados por los alumnos y su capacidad expositiva, aunque no es suficiente la mera reproducción de textos sino la capacidad de análisis, razonamiento y comentarios personales de los alumnos.
- En el tercer trabajo (de investigación), además de los conocimientos, de reflexión y análisis así como la capacidad de relacionar conceptos y doctrinas extrayendo conclusiones coherentes y personales.
- En todos los casos se valorará también la presentación formal de los trabajos que siempre deberán ir paginados.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Los dos primeros trabajos se evaluarán conjuntamente y tendrán un valor del 50% sobre el total de la calificación El tercer trabajo tendrá un valor en la calificación final del 50%.

Fecha aproximada de entrega

Todos los trabajos deberán estar entregados antes del 10/02/2021

Comentarios y observaciones

- Cada trabajo debe desarrollarse y ser enviado en documento aparte.
- Su redacción debe realizarse en letra Times New Romas 12, o similar, a especio y medio y debidamente paginado en folios tamaño Din A 4.
- No se evaluarán los trabajos que no tengan una presentación formal adecuada
- Además de que los trabajos deben ser colgados en la plataforma, serán enviados por correo electrónico al equipo docente

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final se obtendrá hallando la nota media mediante la suma de la calificación de los trabajos dividida por 2.

Para efectuar dicha suma las dos evaluaciones de los trabajos (una la correspondiente a los dos primeros trabajos de exposición y la correspondiente al trabajo de investigación) deberán superar la calificación de 5 puntos sobre 10.

En caso contrario no se efectuará la media y la evaluación final será negativa

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788479912383

Título:DIECIOCHO LECCIONES DE FILOSOFÍA DEL DERECHO, MADRID, 2008 (1ª)

Autor/es:De Castro Cid, Benito ; Martínez Morán, Narciso ; Delgado Pinto, José ; Marcos Del Cano, Ana María ; Junquera De Estéfani, Rafael ; De Miguel Beriaín, I. ;

Editorial:UNIVÉRSITAS

(HUGECLOB)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía existente sobre las cuestiones planteadas en el presente curso es amplísima e inabarcable. A continuación insertamos alguna bibliografía básica indicativa para facilitar al alumno la tarea de búsqueda. El curso podrá prepararse por la bibliografía aquí aportada, tanto básica como complementaria. Pero no debe olvidarse que este catálogo de publicaciones tiene un valor meramente indicativo, pues ni están todas las publicaciones que pueden leerse sobre la temática objeto de estudio, ni es imprescindible leer todas las que aquí se encuentran. La selección deberá hacerla cada alumno atendiendo a sus

necesidades de aprendizaje y a la disponibilidad de la bibliografía. Por ello puede utilizarse otra bibliografía no relacionada que tenga conexión con el tema y pueda estar más disponible al alcance del alumno.

LO IMPORTANTE ES QUE PUEDA MANEJAR BIBLIOGRAFÍA QUE LE PROPORCIONE INFORMACIÓN SOBRE TODOS LOS EPÍGRAFES DEL PROGRAMA.

A tal efecto entendemos que una bibliografía básica que de respuesta a todos los epígrafes de los bloques del programa estaría compuesta por las siguientes publicaciones:

- DE CASTRO CID, B.; MARTÍNEZ MORÁN, Narciso y otros : *Introducción al estudio de los derechos humanos*, Editorial Universitas. Madrid, 2003.

- DE CASTRO CID, BENITO ; MARTÍNEZ MORÁN, NARCISO ; DELGADO PINTO, JOSÉ ; MARCOS DEL CANO, ANA MARÍA ; JUNQUERA DE ESTÉFANI, RAFAEL ; DE MIGUEL BERRIÁN, I.--"18 lecciones de Filosofía del Derecho" ; Editorial UNIVÉRSITAS, MADRID, 2008 (1ª)

- MARTÍNEZ DE PISON, J.: *Las generaciones de los derechos humanos*, en la obra "Constitución y derechos fundamentales", a cargo de J. BETEGÓN, F. LAPORTA-.

- MARTÍNEZ MORÁN, N. *Los llamados derechos de tercera generación* en "Manual de Filosofía del Derecho) , Narciso MARTÍNEZ MORÁN, Coord., Editorial Universitas, Madrid 2013, pags.235-246.

MARTÍNEZ MORÁN, N. *La tercera generación de Derechos Humanos: La solidaridad*, en "Una Filosofía del Derecho en acción: (Homenaje al Profesor Andrés Ollero", Cristina HERMIDA, Coord., Congreso de los Diputados, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid 2015, pgs. 1103-1128.

-MARTÍNEZ MORÁN, N., MARCOS DEL CANO A. M., y JUNQUERA DE ESTÉFANI, R., *"DERECHOS HUMANOS: PROBLEMAS ACTUALES"* (DOS VOLÚMENES), EDITORIAL UNIVERSITAS, MADRID 2013. ISBN 978-84-7991-409-7.

Esta obra contiene más de 70 artículos de profesores y especialistas en Derechos Humanos, por lo que tanto para esta asignatura como para otras varias del Master en Derechos Fundamentales, será muy útil para la elaboración de los trabajos de los alumnos.

PÉREZ LUÑO, A. E., *"La tercera generación de Derechos Humanos*, Aranzadi, Navarra 2006

- PÉREZ LUÑO , A. E. *"Los Derechos Humanos en la sociedad tecnológica"*. Editorial Universitas. Madrid 2012

- PÉREZ LUÑO, A. E., *Las generaciones de derechos fundamentales*, en "Revista del CEPC, 10, pgs. 203-217.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Reproducimos aquí el mismo comentario que hicimos en relación con la Bibliografía básica:

La bibliografía existente sobre las cuestiones planteadas en el presente curso es amplísima e inabarcable. A continuación insertamos alguna bibliografía complementaria que, al igual que la bibliografía básica pueda facilitar al alumno la tarea de búsqueda, preparación y profundización en las diferentes cuestiones planteadas en el curso. Los contenidos podrán prepararse por la bibliografía aquí aportada, tanto básica como complementaria. Pero no debe olvidarse que este catálogo de publicaciones tiene un valor meramente indicativo, pues ni están todas las publicaciones que pueden leerse sobre la temática objeto de estudio, ni es imprescindible leer todas las que aquí se encuentran. La selección deberá hacerla cada alumno atendiendo a sus necesidades de aprendizaje y a la disponibilidad de la bibliografía. Por ello puede utilizarse otra bibliografía no relacionada que tenga conexión con el tema y pueda estar más disponible al alcance del alumno".

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

-Narciso MARTÍNEZ MORÁN, Ana María MARCOS DEL CANO y Rafael JUNQUERA DE ESTÉFANI: *"DERECHOS HUMANOS: PROBLEMAS ACTUALES"* (DOS VOLUMENES), EDITORIAL UNIVERSITAS, MADRID 2013. ISBN 978-84-7991-409-7.

El presente libro de reciente aparición contiene más de 70 artículos de profesores y especialistas en Derechos Humanos, por lo que tanto para esta asignatura como para otras varias del Master en Derechos Fundamentales, será muy útil para la elaboración de los trabajos de los alumnos.

- ANSUÁTEGUI ROIG, F. J. y LOPEZ CALERA, N. M. (eds.): *Una discusión sobre derechos colectivos*, Instituto de Derechos Humanos, Universidad Carlos III, Madrid, 2001.

- DE LUCAS, J.: *El concepto de solidaridad*, Fontamara, México, 1993.

- FROSINI, V.: *Il diritto nella società tecnologica*, Giuffrè, Milano, 1981.

- *Cibernética, derecho y sociedad*, trad. Cast de C. Salguero-Talavera y R. Soriano, con prólogo de A E. Pérez Luño, Tecnos, Madrid, 1982.

- *L'uomo artificiale. Etica e diritto nella era planetaria*, Spirali, Milano, 1986.

- LOPEZ CALERA, N.: *¿Hay derechos colectivos?. Individualidad y socialización en la teoría de los derechos*, Ariel, Barcelona, 2000.

- LUCAS MURILLO DE LA CUEVA, P.: *El derecho a la autodeterminación informativa*, Tecnos, Madrid, 1990.

- MARTÍNEZ MORÁN, N. (coord.), *Bioteología, Derecho y dignidad humana*, Comares, Granada, 2003

- MARTÍNEZ MORÁN, N. *UTOPIA Y REALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL 50 ANIVERSARIO DE SU DECLARACIÓN UNIVERSAL*; Ed. UNED 1999

- PEREZ LUÑO, A. E. *Nuevas tecnologías, sociedad y derecho*, Fundesco, Madrid 1987.
- *Ciberciudadaní@ o Ciudadaní@.com?*, Barcelona, Gedisa, 2004.
- *Las generaciones de derechos fundamentales*, en *Derechos Humanos*
- *Estado de Derecho y Constitución*, Tecnos, 10ª ed., Madrid 2010.
- PÉREZ -PRENDES, José Manuel: "Los Derechos Fundamentales en Iberoamérica. Independencias y constituciones", en Gragorio PECES-BARBA MARTÍNEZ y Otros *Histptias de lo Derechos Fundamentales. Tomo III, (Siglo XIX)*, Madrid 2007, pgs. 443-514
- SÁNCHEZ BRAVO, A., *La protección del derecho a la libertad informática en la Unión Europea*, con Prólogo de A. E. PÉREZ LUÑO, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1998.
- SOMMERMANN, K. P.: *El desarrollo de los derechos humanos desde la declaración universal de 1948*, en el vol. col. , Marcial Pons, Madrid, 1996.
- *Textos internacionales de Derechos Humanos*, Editorial Tecnos, Madrid.
- VIDAL GIL, R.: *Los derechos de solidaridad en el ordenamiento jurídico español*, Titrant lo Blanch, Valencia, 2002.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Recursos de apoyo.

- Página Web del programa: En el espacio de que dispondrá este curso dentro de la página web del Programa se incluirán las indicaciones pertinentes así como materiales de apoyo (nueva bibliografía, videoconferencias, programas de radio o TV, cursos y jornadas etc.) que puedan ofrecerse al alumno en cada momento de su aprendizaje.

A través de internet el alumno puede consultar páginas y enlaces en los que encontrará Bibliografía, estudios, legislación, Institutos de Derechos Humanos etc: He aquí algunos interesantes

- INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS BARTOLOMÉ DE LAS CASAS:
<http://www.uc3m.es/uc3m/inst/BC/06htm.htm>
- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS:
<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>
- NACIONES UNIDAS-DERECHOS HUMANOS: <http://www.un.org/spanish/hr/>
- ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS:

http://www.unhchr.ch/spanish/html/intlinst_sp.htm

-ENLACES DE DERECHOS HUMANOS: <http://www.derechos.net/links/esp/>

-Unión Europea Derechos Humanos: http://europa.eu/pol/rights/index_es.htm-Human

-Human Rigths: <http://www.derechos.org/esp.html>

-DERECHOS HUMANOS EN ÁFRICA: <http://www.ikuska.com/Africa/derechos.htm>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.